

FAFSA**Federal Student Aid**

An OFFICE of the U.S. DEPARTMENT of EDUCATION

Utilice este resumen para revisar y corregir la información de su formulario **Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®) 2024–25**. O corrija la información de su formulario FAFSA en fafsa.gov.

John William Smith Jr.
742 Evergreen Terrace
Springfield, OH 55555-5555
US

15 de abril del 2024

Clave de autorización: 9755

Índice de ayuda estudiantil: 000000*C

Estimado(a) John William Smith Jr.:

El *Resumen de tramitación del formulario FAFSA* recopila la información que usted presentó en su formulario *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®) 2024–25*, el cual se recibió el **04/01/2024** y se tramitó el **04/15/2024**. Puede utilizar este resumen para: consultar el estado de la solicitud y sus posibilidades de recibir ayuda económica (página 1); determinar si necesita resolver problemas con la solicitud (página 2); examinar su historial de préstamos federales para estudiantes (página 3) y revisar o corregir la información que proporcionó en el formulario FAFSA (páginas 5 a 18). Vea las instrucciones sobre cómo corregir la información, en la página 2, y de envío, en la página 18. Si desea ayuda con este resumen, llame al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243). Para recibir ayuda en otro idioma, visite StudentAid.gov/es/apply-for-aid/fafsa/filling-out/request-interpret.

Estado de solicitud

Revise las casillas marcadas.

- Su formulario FAFSA parece estar completo. **Examine las páginas 2 a la 18 del presente resumen y corrija o actualice los datos según sea necesario.** Las instituciones educativas indicadas en su formulario FAFSA recibirán los datos de la solicitud.
- Su formulario FAFSA ha sido elegido para la verificación. Durante este proceso, la institución educativa verificará la exactitud de los datos que usted proporcionó en el formulario FAFSA. La institución tiene la autoridad para pedirle documentación que acredite los ingresos y otros datos declarados en el formulario.
- Su formulario FAFSA ha sido elegido para la verificación. Durante este proceso, la institución educativa verificará la exactitud de los datos que usted proporcionó en el formulario FAFSA. La institución tiene la autoridad para pedirle documentación que acredite los ingresos y otros datos declarados en el formulario.
- Su formulario FAFSA parece estar completo. **Examine las páginas 2 a la 18 del presente resumen y corrija o actualice los datos según sea necesario.** Las instituciones educativas indicadas en su formulario FAFSA recibirán los datos de la solicitud.

Derecho a recibir ayuda federal para los estudios superiores

Las instituciones de educación superior emplean el índice de ayuda estudiantil para determinar cuánta ayuda financiera usted podría recibir si estudiara en las mismas. La ayuda económica puede incluir las becas —o subvenciones— (dinero que no se tiene que reembolsar al otorgante), los puestos de estudio y trabajo (dinero que se gana trabajando a tiempo parcial) y los préstamos de bajo interés (dinero que sí se deberá reembolsar al otorgante). Su índice de ayuda estudiantil puede cambiar debido a la verificación o si usted actualiza o corrige la información del formulario FAFSA.

Su paquete de ayuda económica podría incluir otra asistencia de programas federales, estatales o institucionales. La oficina de asistencia económica de su institución educativa le informará los tipos y montos de ayuda que se le pueden otorgar. Para obtener más información sobre el índice de ayuda estudiantil y sobre los tipos y fuentes de ayuda estudiantil, acuda a StudentAid.gov.

El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) ofrece beneficios tributarios para ayudarle a aprovechar al máximo los ahorros para los estudios superiores o recuperar parte del dinero gastado en la matrícula o en el pago de los intereses de los préstamos. Para obtener más información, visite StudentAid.gov/resources/tax-benefits (solo en inglés).

Revise las casillas marcadas.

- Parece que usted **podría tener derecho** a recibir la Beca Federal Pell por una cantidad máxima de \$9999, siempre y cuando no haya alcanzado o excedido el límite vitalicio establecido por el programa federal de Becas Pell. También puede tener derecho a otras becas, préstamos educativos de bajo interés y oportunidades de estudio y trabajo.
- Para comprobar su derecho a recibir ayuda federal para los estudios superiores, hemos enviado sus datos a otras agencias federales. Parece haber problemas con la información proporcionada en su solicitud. Revise la lista en la página 2 y siga las instrucciones sobre cómo resolver estos problemas.
- Parece que usted **podría tener derecho** a recibir la Beca Federal Pell por una cantidad máxima de \$9999, siempre y cuando no haya alcanzado o excedido el límite vitalicio establecido por el programa federal de Becas Pell. También puede tener derecho a otras becas, préstamos educativos de bajo interés y oportunidades de estudio y trabajo.



Comentarios

Utilice la lista de verificación de abajo para asegurarse de que se resuelvan todos los problemas indicados.

- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
- Si necesita corregir su información, puede hacerlo por Internet en fafsa.gov o usando el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*. Si necesita más ayuda con este resumen, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución o visite fafsa.gov y pulse «Centro de ayuda» en la página principal del formulario FAFSA. Si cambia de dirección postal o electrónico, puede corregirlas por Internet o enviando la corrección en el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*.
- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
- Si necesita corregir su información, puede hacerlo por Internet en fafsa.gov o usando el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*. Si necesita más ayuda con este resumen, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución o visite fafsa.gov y pulse «Centro de ayuda» en la página principal del formulario FAFSA. Si cambia de dirección postal o electrónico, puede corregirlas por Internet o enviando la corrección en el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*.
- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
- Si necesita corregir su información, puede hacerlo por Internet en fafsa.gov o usando el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*. Si necesita más ayuda con este resumen, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución o visite fafsa.gov y pulse «Centro de ayuda» en la página principal del formulario FAFSA. Si cambia de dirección postal o electrónico, puede corregirlas por Internet o enviando la corrección en el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*.
- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
- Si necesita corregir su información, puede hacerlo por Internet en fafsa.gov o usando el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*. Si necesita más ayuda con este resumen, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución o visite fafsa.gov y pulse «Centro de ayuda» en la página principal del formulario FAFSA. Si cambia de dirección postal o electrónico, puede corregirlas por Internet o enviando la corrección en el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*.
- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
- Si necesita corregir su información, puede hacerlo por Internet en fafsa.gov o usando el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*. Si necesita más ayuda con este resumen, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución o visite fafsa.gov y pulse «Centro de ayuda» en la página principal del formulario FAFSA. Si cambia de dirección postal o electrónico, puede corregirlas por Internet o enviando la corrección en el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*.
- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
- Si necesita corregir su información, puede hacerlo por Internet en fafsa.gov o usando el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*. Si necesita más ayuda con este resumen, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución o visite fafsa.gov y pulse «Centro de ayuda» en la página principal del formulario FAFSA. Si cambia de dirección postal o electrónico, puede corregirlas por Internet o enviando la corrección en el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*.
- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.
- Si necesita corregir su información, puede hacerlo por Internet en fafsa.gov o usando el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*. Si necesita más ayuda con este resumen, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución o visite fafsa.gov y pulse «Centro de ayuda» en la página principal del formulario FAFSA. Si cambia de dirección postal o electrónico, puede corregirlas por Internet o enviando la corrección en el *Resumen de tramitación del formulario FAFSA*.
- Según el sistema nacional de registro de préstamos educativos (NSLDS, por sus siglas en inglés), se han condonado uno o más de los préstamos federales que usted obtuvo para sus estudios. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.

Hay más comentarios que no se imprimieron aquí. Para obtener orientación, llame al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243).

Cómo corregir su información

- La respuesta que usted proporcionó aparece en **negrita**. Si encuentra un error, introduzca la respuesta correcta en el campo.
 - Si desea borrar una respuesta, trace una línea sobre la misma y sobre el campo vacío:
- Utilice tinta oscura y escriba con claridad. El formulario será procesado por computadora; por lo tanto:
- Escriba en letra de molde (solo MAYÚSCULAS) y deje un espacio entre las palabras. Si el campo de respuesta consta de dos líneas, siga escribiendo en la segunda línea cualquier palabra que haya quedado incompleta en la primera:
 - Anote las cantidades en dólares (p. ej., \$12,356.41) sin centavos. Si la cantidad es negativa, rellene por completo el círculo (⊖) que se encuentra antes del campo de respuesta:
 - Rellene por completo los campos de respuesta, tanto los círculos como los cuadros:
 - En el caso de círculos, escoja solo una respuesta; si se trata de cuadros, elija todas las respuestas que correspondan.

El icono de lápiz (✎) significa que debe corregir su respuesta o, si esta es la correcta, volver a escribirla exactamente en el campo. Solo escriba en los campos definidos. No se dará trámite a información escrita en espacios blancos.

Ingreso bruto ajustado \$ 53,821
 ⊖ \$ 5 0 4 5 9

Número de teléfono móvil ~~878-456-7890~~

1 4 1 6 P L U M S Continúe en la próxima línea.

T A P T 4

⊖ \$ 1 2 3 5 6

Correcto ● ■ Incorrecto ⊗ ⊕ ⊗ ⊕

○ ● ○ ■ □ ■



Circunstancias excepcionales o extraordinarias

Si usted o su familia han sufrido circunstancias excepcionales o extraordinarias que afectan su capacidad para costear los estudios, puede que tenga derecho a un ajuste en su formulario FAFSA. Las circunstancias excepcionales pueden incluir, por ejemplo: una reducción importante de ingresos, cambios en los bienes, gastos de matrícula en la escuela primaria o secundaria y elevados gastos médicos no remunerados. En cambio, las circunstancias extraordinarias pueden incluir, por ejemplo: la trata de seres humanos, la condición de refugiado o de asilado y el maltrato o abandono por parte de los padres. Según las circunstancias de cada caso particular, la oficina de asistencia económica puede determinar que la situación justifica modificaciones en el formulario FAFSA. Si desea pedir una revisión de sus circunstancias, comuníquese con la oficina de ayuda económica de su institución.

Cambios realizados a la información de su formulario FAFSA

El administrador de ayuda económica de su institución educativa modificó los siguientes campos del formulario FAFSA acorde con las circunstancias que usted vive. Aunque le revelamos esta información, usted no la puede cambiar. Si tiene preguntas, comuníquese con la oficina de asistencia económica de su institución educativa.

Estudiante	Padre o madre	Cónyuge o pareja del padre o madre
Estado civil para efectos tributarios: Cónyuge sobreviviente	Estado civil para efectos tributarios: Cónyuge sobreviviente	Estado civil para efectos tributarios: Cónyuge sobreviviente
Ingreso del trabajo: \$ 99,999,999,999	Ingreso del trabajo: \$ 99,999,999,999	Ingreso del trabajo: \$ 99,999,999,999
Ingreso por intereses exento de impuesto: \$ 99,999,999,999	Ingreso por intereses exento de impuesto: \$ 99,999,999,999	Ingreso por intereses exento de impuesto: \$ 99,999,999,999
Distribuciones de cuentas de jubilación: \$ 99,999,999,999	Distribuciones de cuentas de jubilación: \$ 99,999,999,999	Distribuciones de cuentas de jubilación: \$ 99,999,999,999
Distribuciones de pensiones de jubilación: \$ 99,999,999,999	Distribuciones de pensiones de jubilación: \$ 99,999,999,999	Distribuciones de pensiones de jubilación: \$ 99,999,999,999
Ingreso bruto ajustado: \$ -999,999,999	Ingreso bruto ajustado: \$ -999,999,999	Ingreso bruto ajustado: \$ -999,999,999
Impuesto pagado sobre los ingresos: \$ 999,999,999	Impuesto pagado sobre los ingresos: \$ 999,999,999	Impuesto pagado sobre los ingresos: \$ 999,999,999
Aportes a cuentas personales de jubilación: \$ 99,999,999,999	Aportes a cuentas personales de jubilación: \$ 99,999,999,999	Aportes a cuentas personales de jubilación: \$ 99,999,999,999
Créditos por gastos educativos: \$ 999,999,999	Créditos por gastos educativos: \$ 999,999,999	Créditos por gastos educativos: \$ 999,999,999
Presentó el Anexo A, B, D, E, F o H: No sé	Presentó el Anexo A, B, D, E, F o H: No sé	Presentó el Anexo A, B, D, E, F o H: No sé
Ganancia o pérdida neta (Anexo C): \$ -99,999,999,999	Ganancia o pérdida neta (Anexo C): \$ -99,999,999,999	Ganancia o pérdida neta (Anexo C): \$ -99,999,999,999

Resumen de préstamos federales para estudiantes

En la tabla de abajo, se presentan los montos totales de los préstamos federales para estudiantes, obtenidos conforme al título IV, que usted adeuda, según lo informado por las entidades administradoras de sus préstamos. Para confirmar que los montos son los correctos, inicie sesión en StudentAid.gov y consulte los detalles de cada préstamo. Si considera que los montos enumerados abajo no son los correctos, o si tiene preguntas sobre alguno de los préstamos, contacte con la entidad administradora indicada en StudentAid.gov. Información general sobre cada tipo de préstamo indicado abajo se encuentra en StudentAid.gov/loans (solo en inglés).

Los montos señalados como «con subsidio del interés» y «sin subsidio del interés» incluyen las partes correspondientes de los préstamos de consolidación que usted haya obtenido. Si se indica un monto en la categoría «Cantidades no asignadas de préstamos de consolidación» (del programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program, o FFEL), no pudimos determinar si esa cantidad provenía de los préstamos subsidiados o de los no subsidiados.

Recuerde que usted tiene la responsabilidad de reembolsar todo el dinero que tome prestado, más los intereses. En general, con una tasa de interés del 5 por ciento, las cuotas mensuales durante un período de pago de 10 años serían de aproximadamente \$10.61 por cada \$1,000 del préstamo. Naturalmente, el monto efectivo que se termine pagando dependerá de varios factores: el importe del préstamo, la tasa de interés, la fecha en que empiece a pagar las cuotas y la duración del período de pago.

Saldo total de préstamos pendientes de pago	Saldo de capital	Monto a desembolsar	Total
Préstamos del Direct Loan Program o del FFEL Program (bancarios)			
Con subsidio del interés	\$ 999,999	\$ 999,999	\$ 999,999
Sin subsidio del interés	\$ 999,999	\$ 999,999	\$ 999,999
Total (con y sin subsidio del interés)	N/A	N/A	N/A
Cantidades no asignadas de préstamos de consolidación	N/A	N/A	N/A
Préstamo Federales Perkins			
Saldo pendiente de capital	\$ 999,999	N/A	N/A
Monto otorgado en el año de concesión 2024–25	N/A	N/A	N/A
Becas TEACH convertidas en préstamos del Direct Loan Program			
Sin subsidio del interés	\$ 999,999	N/A	\$ 5,000

Aviso de la Oficina de Administración y Presupuesto

Según lo dispuesto en la Ley de Reducción de Trámites de 1995, ninguna persona estará en la obligación de responder a un instrumento de recolección de datos que no exhiba un número de control vigente emitido por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). Para efectos del presente formulario, dicho número es 1845-0001. Se calcula que una persona del público en general necesitará un promedio de entre cinco y diez minutos para llenar este instrumento de recolección de datos. Este cálculo incluye el tiempo necesario para leer las instrucciones, buscar la información en los documentos correspondientes, reunir y mantener los datos necesarios, consignarlos en el instrumento y revisar todo el conjunto. La obligación de responder a este instrumento es voluntaria. Si tiene alguna observación o inquietud con respecto al estado de tramitación de su formulario, escriba directamente a la siguiente dirección: Federal Student Aid Information Center, P.O. Box 84, Washington, DC 20044. (Nota: No devuelva a esta dirección el presente formulario con los datos completos.)

Al responder a la pregunta 23 y firmar el formulario FAFSA, usted da su consentimiento para que el Departamento de Educación de EE. UU. ponga la información de solicitud a disposición de las instituciones señaladas en dicha pregunta. También acepta que dicha información incorpora por referencia la certificación que se encuentra en la solicitud de ayuda económica. Para obtener más información sobre la Ley de Confidencialidad de Información y cómo podemos utilizar sus datos, consulte la página 4 de la versión impresa del formulario FAFSA o pulse el correspondiente enlace en StudentAid.gov.

Para proteger la confidencialidad de su solicitud, nunca revele a nadie su credencial FSA ID, ni la ponga a disposición de otras personas, ni siquiera a las empresas que le ofrezcan servicios relacionados con la ayuda financiera. Debe guardar su credencial FSA ID en lugar seguro.



Consentimiento y autorización respecto de la información tributaria federal

Doy mi consentimiento a que se revele información sobre mí, tal y como se expone más abajo, y, además, autorizo de manera positiva la recepción y uso de mi información tributaria federal así como la revelación de dichos datos a terceros por parte del Departamento de Educación de EE. UU., tal y como se expone a continuación. Al aceptar dentro de este resumen, doy mi consentimiento y autorización positiva, según corresponda, para lo siguiente:

1. El Departamento de Educación de EE. UU. puede revelar al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de EE. UU. mi número de Seguro Social (o número de identificación del contribuyente), apellido, fecha de nacimiento, identificador único, el año impositivo al que corresponde la información tributaria federal que se necesita y la marca de fecha y hora de mi autorización del uso de esa información para que el Departamento de Educación determine el otorgamiento de ayuda económica federal. Entiendo que, en respuesta a tal petición del Departamento de Educación, el IRS pondrá mi información tributaria federal a disposición de «personas autorizadas» —es decir, funcionarios y empleados específicamente designados del Departamento y de sus contratistas (según lo definido en la sección 6103(l)(13)(E) del título 26 del Código de Estados Unidos)— para la determinación del otorgamiento y monto de ayuda estudiantil federal proveniente de un programa autorizado en virtud de la subparte 1 de la parte A, C o D del título IV de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada, ya sea en beneficio mío o de un solicitante que me haya pedido incluir mi información tributaria federal en su formulario *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®).
2. Dichas personas autorizadas pueden emplear mi información tributaria federal para determinar el otorgamiento y monto de la ayuda estudiantil federal antedicha, ya sea en beneficio mío o de un solicitante que me haya pedido incluir mi información tributaria federal en su formulario FAFSA.
3. Mi información tributaria federal recibida del IRS conforme a la sección 6103(l)(13)(D)(iii) del título 26 del Código de Estados Unidos el Departamento de Educación la puede revelar a las siguientes entidades solo para fines de la solicitud, otorgamiento y administración de ayuda económica:
 - Instituciones de estudios superiores que participan en los programas federales de ayuda estudiantil autorizados en virtud de la subparte 1 de la parte A, C o D del título IV de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada;
 - Agencias estatales de educación superior;
 - Entidades otorgantes de becas, designadas así, antes del 19 de diciembre del 2019, por el secretario de Educación, y
 - Contratistas de instituciones de estudios superiores y de agencias estatales de educación superior para que manejen determinados aspectos de las actividades realizadas por la institución o agencia para fines de la solicitud, otorgamiento y administración de ayuda económica.
4. El Departamento de Educación puede traspasar mi información tributaria federal al formulario FAFSA de otro solicitante en cuyo formulario opto a participar. Si acepto una invitación y afirmación a participar en el formulario FAFSA de otra persona, mi información tributaria federal se incluirá en ese formulario. Entiendo que puedo rechazar una invitación a participar en el formulario FAFSA de otra persona, lo cual impedirá el traspaso de mi información tributaria federal a ese formulario.

Al dar mi consentimiento y autorización positiva, entiendo además lo siguiente:

1. Mi consentimiento y autorización positiva son necesarios como condición para el otorgamiento de ayuda estudiantil federal proveniente de un programa autorizado en virtud de la subparte 1 de la parte A, C o D del título IV de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada, ya sea en beneficio mío o de un solicitante que me haya pedido incluir mi información tributaria federal en su formulario FAFSA, incluso si no he presentado declaración de impuestos federales de EE. UU.
2. Doy mi consentimiento por escrito para que el Departamento de Educación ponga mi información tributaria federal a disposición de determinadas partes, que incluyen (sin carácter limitativo) instituciones de estudios superiores, agencias estatales de educación superior, designadas entidades otorgantes de becas, los respectivos contratistas y auditores de estas tres partes, otros familiares que participan en el formulario FAFSA y la Oficina del Inspector General, en virtud de la sección 6103(l)(13)(D) del título 26 del Código de Estados Unidos, y con mi consentimiento por escrito obtenido por una institución de estudios superiores, autorizo la revelación de la información del formulario FAFSA conforme a las condiciones de la sección 1098h(c) del título 20 del Código de Estados Unidos.
3. Cualquier información tributaria federal recibida del IRS en una fecha posterior sustituirá toda información financiera o sobre los ingresos introducida a mano en el formulario FAFSA.
4. Una vez que dé mi consentimiento, el Departamento de Educación puede pedirle al IRS que envíe información tributaria federal actualizada. Si hubo cambios en la información (p. ej., se presentó una declaración de impuestos enmendada con datos modificados), pueden verse cambiados el otorgamiento y monto de ayuda económica federal, estatal e institucional.
5. Si no doy consentimiento a la revelación de mi información tributaria federal a instituciones de estudios superiores, agencias estatales de educación superior, designadas entidades otorgantes de becas y los respectivos contratistas y auditores de estas tres partes, el Departamento de Educación no podrá determinar el otorgamiento y monto de ayuda estudiantil federal, ya sea en beneficio mío o de un solicitante que me haya pedido incluir mi información tributaria federal en su formulario FAFSA.

Firmas

Doy mi consentimiento y doy fe, so pena de perjurio conforme a las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, de que la información que proporcione en el formulario FAFSA es verdadera y correcta. Entiendo que cualquier falsificación de esta declaración es punible, conforme a las disposiciones de la sección 1001 del título 18 del Código de Estados Unidos, por una multa, el encarcelamiento no mayor de cinco años o ambas penas, y que, a sabiendas e intencionadamente, pedir o adquirir con engaños los datos pertenecientes a una persona es una infracción penal en virtud de la Ley de Confidencialidad de Información de 1974, y estará sujeta a una multa máxima de \$5,000 (sección 552(a)(i)(3) del título 5 del Código de Estados Unidos). Al aceptar y presentar mi parte del formulario FAFSA, la fecha de otorgamiento de mi consentimiento y autorización quedará registrada en el Sistema de Registro de Datos del Servicio de Verificación de Identidad de Personas (PAS) (18-11-12) del Departamento de Educación de EE. UU.

Si usted firma la presente solicitud, da fe de ser la persona identificada. Si intencionalmente proporciona información falsa o engañosa, lo cual incluye solicitar ayuda en calidad de alumno independiente sin cumplir con las circunstancias extraordinarias necesarias, puede quedar sujeto a sanciones penales conforme a la sección 1097 del título 20 del Código de Estados Unidos, que pueden incluir una multa de hasta \$20,000, el encarcelamiento o ambas penas.

Estudiante

Al firmar la presente solicitud, USTED, EL ESTUDIANTE, da fe de lo siguiente:

- que utilizará la ayuda económica estudiantil, ya sea federal o estatal, solo para pagar el costo de estudiar en una institución de enseñanza superior;
- que no se encuentra en incumplimiento de pago de ningún préstamo educativo federal o, de estarlo, que ha convenido en pagar dicha obligación de manera satisfactoria;
- que no adeuda dinero por el pago en exceso de una beca de estudios federal o, de hacerlo, que ha convenido en pagarlo de manera satisfactoria;
- que le informará a su institución educativa en caso de incurrir en incumplimiento de pago de un préstamo educativo federal y
- que no recibirá más de una Beca Federal Pell para pagar el costo de estudiar en más de una institución durante un mismo período.

Estudiante, cónyuge del estudiante, padre o madre, cónyuge o pareja del padre o madre

Al firmar la presente solicitud, usted da fe de que toda la información proporcionada es verdadera y completa a su leal saber y entender y, si se le solicita, acepta aportar lo siguiente:

- documentación que acredite la exactitud de los datos del presente formulario y
- las declaraciones de impuestos, sean federales o extranjeras, que usted haya presentado o deba presentar.

Asimismo, usted entiende y acepta que el secretario de Educación tiene la autoridad para comprobar que los datos contenidos en la solicitud coinciden con los registros del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) y de otros organismos federales.



Haga cambios en el presente formulario impreso y envíelo para su tramitación, o haga los cambios electrónicamente en fafsa.gov.

Estudiante 

Las preguntas 1 a 24 corresponden al **estudiante**. Deje en blanco todas las que no correspondan al estudiante.

1 Datos de identidad: estudiante

El nombre legal completo del estudiante, por ejemplo, tal como se escribe en su tarjeta de Seguro Social.

Nombre **ABCDEFGHIJKLMN**

Grid for name input

Segundo nombre **ABCDEFGHIJKLMNO**

Grid for second name input

Apellido **ABCDEFGHIJKLMN**

Grid for last name input

Sufijo (p. ej., Jr., hijo o II) **ABCDEFGHIJ**

Grid for suffix input

Fecha de nacimiento **12/34/5678**

Grid for birth date input (MM/DD/AAAA)

Número de Seguro Social **XXX-XX-6789**

Grid for Social Security number input

Número de identificación personal del contribuyente (ITIN) **XXX-XX-6789**

Grid for ITIN input

Si el estudiante no tiene un número ITIN, deje este campo en blanco.

2 Datos de contacto: estudiante

Número de teléfono móvil **123-456-7890**

Grid for mobile phone number input

Dirección de correo electrónico **ABCDEFGHIJKLMN**

Grid for email address input

Continúe en la próxima línea.

Dirección postal habitual **ABCDEFGHIJKLMN**

Grid for postal address input

Continúe en la próxima línea.

Incluya el número de apartamento.

Ciudad **ABCDEFGHIJKLMN**

Grid for city input

Estado **AB**

Grid for state input

Código postal **12345-6789**

Grid for zip code input

País **AB**

Grid for country input

3 Estado civil actual: estudiante

Casado de nuevo

- Radio buttons for marital status: Soltero, Casado, Casado de nuevo, Separado, Divorciado, Viudo



Estudiante 

4 Planes de estudios superiores o de formación profesional: estudiante

Al comienzo del curso 2024-25, ¿cuál será el nivel de estudios superiores del estudiante? **Máster, doctorado o cert. de posgrado**
(«Pregrado» se refiere a los estudios universitarios, profesionales y técnicos.)

- 1.º año de pregrado
 2.º año de pregrado
 3.º año (o superior) de pregrado
 Programa de máster, doctorado o certificado de posgrado (MA, MBA, MD, JD, PhD, EdD, etc.)

✍ ¿Ya va a tener el estudiante su primer título universitario de cuatro años (*bachelor's degree*) antes de comenzar el curso 2024-25? **Sí** Sí No

Nota: Para los efectos prácticos, el equivalente más cercano en el mundo hispanohablante es la licenciatura (o «bachillerato» en Puerto Rico).

¿Busca el estudiante obtener una primera certificación docente para el nivel primario o secundario? **Sí** Sí No

5 Circunstancias personales: estudiante

Elija todos los que correspondan. Servicio activo, Veterano, Personas a cargo, Huérfano, Tutela tribunales, Crianza temporal, Menor emancipado, Tutela legal

- El estudiante presta servicio activo actualmente en las fuerzas armadas de EE. UU., para fines ajenos al entrenamiento.
 En cualquier momento desde que cumplió 13 años, el estudiante estaba bajo la tutela de los Tribunales.
- El estudiante es veterano de las fuerzas armadas de EE. UU.
 En cualquier momento desde que cumplió 13 años, el estudiante estaba bajo cuidado de crianza temporal.
- El estudiante tiene a su cargo hijos u otras personas (aparte de su cónyuge) con los que vive y a los que proporciona más de la mitad del sustento ahora y seguirá haciéndolo entre el 1 de julio del 2024 y el 30 de junio del 2025.
 El estudiante es o era menor de edad emancipado, según la determinación de un tribunal ubicado en el estado de donde es residente.
- En cualquier momento desde que cumplió 13 años, el estudiante era huérfano de ambos padres (biológicos o adoptivos).
 El estudiante se encuentra o se encontraba bajo tutela legal de una persona que no sean sus padres o padrastros, según la determinación de un tribunal ubicado en el estado de donde es residente.
- No corresponde ninguno de los anteriores.

6 Otras circunstancias: estudiante

En cualquier momento a partir del 1 de julio del 2023, ¿era el estudiante un joven no acompañado y también (1) se encontraba sin hogar o (2) se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar? **Sí** Sí No

Si la respuesta es «Sí», ¿determinó cualquiera de las personas indicadas abajo que el estudiante se encontraba sin hogar o estaba en riesgo de quedarse sin hogar? *Elija todos los que correspondan.*

Director de programa para personas sin hogar, Persona de enlace, Director TRIO/GEAR, Administrador de ayuda económica

- Director (u otra persona designada) de un refugio de emergencia o transición, programa de alcance en la calle, centro de acogida para jóvenes sin hogar u otro programa dirigido a personas sin casa ni hogar
 Persona de enlace (u otra persona designada) entre los que carecen de hogar y la escuela secundaria (*high school*) o distrito escolar del estudiante
 Director (u otra persona designada) de un proyecto subvencionado por los programas TRIO o GEAR UP
 Administrador de ayuda económica
 No corresponde ninguno de los anteriores.

7 Circunstancias extraordinarias: estudiante

¿Hay circunstancias extraordinarias que impiden al estudiante comunicarse con sus padres o que lo pondrían en riesgo si lo hiciera? *Esta información nos ayudará a evaluar la capacidad del estudiante para costear los estudios.* **Sí** Sí No

El estudiante puede encontrarse en circunstancias extraordinarias si:

- ha abandonado la casa de sus padres por situación de maltrato o amenaza;
- fue abandonado por sus padres o se ha distanciado de ellos;
- se le otorgó estatus de refugio o de asilo y se ve separado de sus padres, o estos se encuentran desplazados en el extranjero;
- es víctima de la trata de seres humanos;
- está encarcelado, o los padres lo están, y la comunicación con estos pondría al estudiante en riesgo, o
- desconoce el paradero de sus padres y no puede comunicarse con ellos.

Si las circunstancias del estudiante no le permiten tener lugar seguro y estable donde vivir, se le puede considerar un joven sin hogar. Por eso, conviene revisar la respuesta a la pregunta 6 sobre los jóvenes no acompañados y sin hogar.

8 Solicitar préstamo sin subsidio del Direct Loan Program

¿Se niegan los padres del estudiante proporcionar su información, y el estudiante carece de circunstancias extraordinarias, como las que se exponen en la pregunta 7, que le impidan comunicarse con sus padres u obtener su información? **Sí** Sí No

*Si la respuesta es «Sí», la oficina de asistencia económica de la institución educativa del estudiante determinará el derecho de este a obtener un préstamo sin subsidio del interés del Direct Loan Program **solamente**. Si se le aprueba al estudiante esta opción, no podrá recibir otros tipos de préstamos educativos federales (incluidos los con subsidio del Direct Loan Program), becas federales o puestos del Programa Federal de Estudio y Trabajo.*



14 Estado donde se reside: estudiante

Estado **AB**Fecha en que el estudiante se hizo residente **12/3456**

MM / AAAA

15 Nivel educativo de los padres

¿Cursó o terminó los estudios superiores cualquiera de los padres del estudiante? **Uno o ambos los cursaron pero ninguno los terminó**

Ninguno de los padres cursó estudios superiores Uno o ambos padres cursaron estudios superiores pero ninguno los terminó Uno o ambos padres terminaron los estudios superiores No sé

16 Padre o madre fallecido en cumplimiento del deber

¿Falleció en el cumplimiento del deber el padre, madre o tutor del estudiante mientras (1) prestaba servicio activo como integrante de las fuerzas armadas de EE. UU. a partir del 11 de septiembre del 2001, o mientras (2) desempeñaba sus responsabilidades oficiales como agente de seguridad pública? **Sí**

Sí No

El estudiante puede tener derecho a recibir más fondos de la Beca Federal Pell una vez que su institución educativa confirme el otorgamiento de ayuda.

17 Estudios secundarios: estudiante

Estado y modo de finalización de la escuela secundaria (grados 9 a 12) al comenzar los estudios superiores en el curso académico 2024-25 **Certificado de equivalencia reconocido por el estado**

Diploma de secundaria Certificado de equivalencia reconocido por el estado (p. ej., certificado GED) Programa de enseñanza secundaria en el hogar Ninguno de los anteriores

Si la respuesta es «Diploma de secundaria», indique el nombre de la escuela y la ciudad y estado donde se ubica.

Escuela secundaria **ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTU VWX**

Continúe en la próxima línea.

Ciudad **ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ AB**Estado **AB**

Si la respuesta fue «Certificado de equivalencia reconocido por el estado», ¿cuál de los siguientes recibió o recibirá el estudiante? **HiSET**

GED TASC Estado emisor **AB**

HiSET Otro

18 Asistencia recibida de programas federales

En cualquier momento en el 2022 o 2023, ¿recibió el estudiante (o alguien de su hogar) asistencia de alguno de los siguientes programas federales? *Elija todos los que correspondan.*

Crédito por ingreso del trabajo, Vivienda, Almuerzos escolares, Medicaid, Crédito por seguro médico, SNAP, SSI, TANF, WIC

- Crédito por ingreso del trabajo (EIC) Crédito reembolsable por cobertura de un plan de seguro médico calificado Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Asistencia federal de vivienda Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)
- Programa de almuerzos escolares gratuitos o de precio reducido Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI) No corresponde ninguno de los anteriores.
- Medicaid

19 Cumplimiento tributario: estudiante

Para el 2022, ¿presentó o presentará el estudiante el Formulario 1040 o 1040-NR del IRS? **Sí** Sí No

- ¿El estudiante (1) obtuvo ingresos en el extranjero en el 2022, (2) trabajó para una organización internacional en el 2022 sin estar obligado a incluir los ingresos en ninguna declaración de impuestos o (3) presentó para el 2022 una declaración de impuestos de Puerto Rico u otro territorio de EE. UU.? **Sí** Sí No

Las organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

► Si la respuesta a las dos preguntas anteriores es «No» y el estudiante no está casado, pueden omitirse las preguntas 20 a 22; sin embargo, si el estudiante también debe proporcionar en el formulario la información de sus padres, debe contestarse la pregunta 22.

Para el 2022, ¿presentó o presentará el estudiante una declaración conjunta con su cónyuge actual? **Sí** Sí No

20 Declaración de impuestos 2022: estudiante

Estado civil para efectos de la declaración de impuestos **Casado: presentación por separado**

Soltero Cabeza de familia Casado: presentación conjunta Casado: presentación por separado Cónyuge sobreviviente calificado



23 Instituciones de educación superior

Se presentan abajo las instituciones que recibieron la información en el formulario FAFSA del estudiante. Otra información al consumidor se halla en CollegeScorecard.ed.gov (solo en inglés). Para evitar que alguna de las instituciones de abajo reciba la información del estudiante, elija la casilla «Quitar» a la derecha. Si desea que otras instituciones educativas reciban los datos del formulario FAFSA, añada las nuevas en los campos ubicados debajo de la lista. Si ya está ocupada cada una de las veinte posiciones en la lista, es **obligatorio** quitar el mismo número de instituciones que las que se añadan; de lo contrario, las nuevas instituciones no se agregarán al registro del estudiante y no recibirán la información del formulario FAFSA.

► Niveles del ingreso familiar anual que corresponden al «Costo anual promedio»: A: \$0–\$30,000; B: \$30,001–\$48,000; C: \$48,001–\$75,000; D: \$75,001–\$110,000; E: \$110,000+ **Quitar**

Institución 1	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 2	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 3	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 4	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 5	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 6	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 7	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 8	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 9	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 10	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 11	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 12	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 13	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 14	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 15	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 16	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 17	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 18	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 19	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>
Institución 20	001856 Cornell College - Mt. Vernon, IA. Tasa graduación: 74%. Tasa retención: 75%. Tasa transferencia: 3%. Índice de impago: 3.9%. Costo anual promedio: A: \$16,806, B: \$17,628, C: \$21,797, D: \$24,390, E: \$27,002. Deuda media al graduarse: \$27,000.	<input type="checkbox"/>

En este formulario pueden añadirse hasta tres instituciones. En fafsa.gov se pueden agregar hasta veinte.

Nueva institución 1	Nombre (institución 1)	<input type="text"/>	Estado	<input type="text"/>
Código federal	Dirección y ciudad	<input type="text"/>	1	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Nueva institución 2	Nombre (institución 2)	<input type="text"/>	Estado	<input type="text"/>
Código federal	Dirección y ciudad	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Nueva institución 3	Nombre (institución 3)	<input type="text"/>	Estado	<input type="text"/>
Código federal	Dirección y ciudad	<input type="text"/>	3	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

24 Consentimiento, autorización y firma: estudiante

[Vea la página 4.]

Consulte las condiciones en la página 4. Al rellenar el círculo de abajo y firmar este resumen, usted (el estudiante) acepta las condiciones expuestas en la página 4. Si no otorga su autorización rellenando el círculo de abajo y firmando en la casilla correspondiente, no podrá recibir ayuda federal para sus estudios.

Autorización para el traspaso de información tributaria federal desde el Servicio de Impuestos Internos (IRS) **Autorización no otorgada**

Firma del estudiante

Fecha de firma
 / /
MM / DD / AAAA



Estudiante

Cónyuge del estudiante +

Las preguntas 25 a 29 corresponden al **cónyuge del estudiante**. Deje en blanco todas las que no correspondan al cónyuge del estudiante.

25 Datos de identidad: cónyuge del estudiante

El nombre legal completo del cónyuge del estudiante, por ejemplo, tal como se escribe en su tarjeta de Seguro Social.

Nombre ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCDEFGHI

Segundo nombre ABCDEFGHIJKLMNO

Apellido ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCDEFGHI

Sufijo (p. ej., Jr., hijo o II) ABCDEFGHIJ

Fecha de nacimiento 12/34/5678

 / /
MM / DD / AAAA

Número de Seguro Social XXX-XX-6789

--

Si el cónyuge del estudiante no tiene un número de Seguro Social, introduzca un cero en cada casilla.

Número de identificación personal del contribuyente (ITIN) XXX-XX-6789

--

Si el cónyuge del estudiante no tiene un número ITIN, deje este campo en blanco.

26 Datos de contacto: cónyuge del estudiante

Número de teléfono móvil 123-456-7890

--

Dirección de correo electrónico ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVW

Continúe en la próxima línea.

Dirección postal habitual ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCDEFGHIJKLMN

Continúe en la próxima línea.

Incluya el número de apartamento.

Ciudad ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCD

Estado AB

Código postal 12345-6789

-

País AB

27 Cumplimiento tributario: cónyuge del estudiante


Para el 2022, ¿presentó o presentará el cónyuge del estudiante el Formulario 1040 o 1040-NR del IRS? *sí* Sí No

¿El cónyuge del estudiante (1) obtuvo ingresos en el extranjero en el 2022, (2) trabajó para una organización internacional en el 2022 sin estar obligado a incluir los ingresos en ninguna declaración de impuestos o (3) presentó para el 2022 una declaración de impuestos de Puerto Rico u otro territorio de EE. UU.? *sí* Sí No

Las organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

► Si la respuesta a las dos preguntas anteriores es «No», puede omitirse la pregunta 28.



Cónyuge del estudiante + 

Este espacio se dejó en blanco intencionalmente.

► **Convierta todas las unidades monetarias a dólares estadounidenses. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde a la situación del cónyuge del estudiante, introduzca un cero. Si la cantidad es negativa, rellene por completo el círculo (⊖) ubicado antes de las casillas de respuesta.**

Reinversión de cuentas personales de jubilación en otra cuenta personal de jubilación o plan calificado
\$ \$ 99,999,999,999

Reinversión de pensiones de jubilación en una cuenta personal de jubilación u otro plan calificado
\$ \$ 99,999,999,999

Exclusión de ingresos salariales obtenidos en el extranjero \$ -999,999,999
⊖ \$
Anexo 1 del Formulario 1040 del IRS: renglón 8d

Este espacio se dejó en blanco intencionalmente.

Este espacio se dejó en blanco intencionalmente.

29 Consentimiento, autorización y firma: cónyuge del estudiante — [Vea la página 4.] —

Consulte las condiciones en la página 4. Al rellenar el círculo de abajo y firmar este resumen, usted (el cónyuge del estudiante) acepta las condiciones expuestas en la página 4. **Si usted no otorga su autorización rellenando el círculo de abajo y firmando en la casilla correspondiente, el estudiante no podrá recibir ayuda federal para sus estudios.**

Autorización para el traspaso de información tributaria federal desde el Servicio de Impuestos Internos (IRS) **Autorización no otorgada**

Firma del cónyuge del estudiante

Fecha de firma

/ /
MM / DD / AAAA



Padre o madre 

Las preguntas 30 a 41 corresponden al **padre o madre del estudiante**. Deje en blanco todas las que no correspondan al padre o madre.

30 Datos de identidad: padre o madre

El nombre legal completo del padre o madre, por ejemplo, tal como se escribe en su tarjeta de Seguro Social.

Nombre **ABCDEFGHIJKLMN O PQRSTUVWXYZABCDEFGHI**Segundo nombre **ABCDEFGHIJKLMNO**Apellido **ABCDEFGHIJKLMN O PQRSTUVWXYZABCDEFGHI**Sufijo (p. ej., Jr., hijo o II) **ABCDEFGHIJ** Fecha de nacimiento **12/34/5678** / /
MM / DD / AAAANúmero de Seguro Social **XXX-XX-6789** - -

Si el padre o madre no tiene un número de Seguro Social, introduzca un cero en cada casilla.

Número de identificación personal del contribuyente (ITIN) **XXX-XX-6789** - -

Si el padre o madre no tiene un número ITIN, deje este campo en blanco.

31 Datos de contacto: padre o madreNúmero de teléfono móvil **123-456-7890** - - Dirección de correo electrónico **ABCDEFGHIJKLMN O PQRSTUVWXYZABCDEFGHIJKLMN O PQRSTUVWX**

Continúe en la próxima línea.

Dirección postal habitual **ABCDEFGHIJKLMN O PQRSTUVWXYZABCDEFGHIJKLMN**

Continúe en la próxima línea.

Incluya el número de apartamento.

Ciudad **ABCDEFGHIJKLMN O PQRSTUVWXYZABCD**Estado **AB**Código postal **12345-6789** - País **AB****32 Estado civil actual: padre o madre****Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse**

- Soltero (nunca casado) Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse Casado (no separado) Casado de nuevo Separado Divorciado Viudo

33 Estado donde se reside: padre o madreEstado **AB**Fecha en que el padre o madre se hizo residente **12/3456** /

MM / AAAA



34 Tamaño del hogar

¿Cuántas personas integran el hogar del padre o madre? **12**

Incluya al padre o madre (y su cónyuge o pareja), los hijos que tiene a su cargo (incluso si estos viven aparte por motivos de estudios superiores) y otras personas si viven con el padre o madre ahora. Incluya a estos hijos y otras personas solo si el padre o madre les dará más de la mitad del sustento entre el 1 de julio del 2024 y el 30 de junio del 2025.

35 Personas que cursarán estudios superiores

¿Cuántas personas del hogar del padre o madre cursarán estudios superiores entre el 1 de julio del 2024 y el 30 de junio del 2025? **12**

No incluya al padre o madre.

36 Asistencia recibida de programas federales

En cualquier momento en el 2022 o 2023, ¿recibió el padre o madre (o alguien de su hogar) asistencia de alguno de los siguientes programas federales? Elija todos los que correspondan.

Crédito por ingreso del trabajo, Vivienda, Almuerzos escolares, Medicaid, Crédito por seguro médico, SNAP, SSI, TANF, WIC

Crédito por ingreso del trabajo (EIC)

Crédito reembolsable por cobertura de un plan de seguro médico calificado

Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

Asistencia federal de vivienda

Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP)

Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC)

Programa de almuerzos escolares gratuitos o de precio reducido

Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI)

No corresponde ninguno de los anteriores.

Medicaid

37 Cumplimiento tributario: padre o madre

Para el 2022, ¿presentó o presentará el padre o madre el Formulario 1040 o 1040-NR del IRS? **sí** Sí No

Si la respuesta es «No», indique cuál de las siguientes situaciones corresponde al padre o madre para el 2022:

► Si se elige alguna de las opciones en la segunda columna de abajo y no está casado el padre o madre, pueden omitirse las preguntas 38 a 40.

No presentará declaración de impuestos extranjera

El padre o madre presentó o presentará una declaración de impuestos de Puerto Rico u otro territorio de EE. UU.

El padre o madre presentó o presentará una declaración de impuestos extranjera.

O bien el padre o madre obtuvo ingresos en el extranjero y, aun así, no presentó ni presentará una declaración de impuestos extranjera o bien trabajó en una organización internacional sin estar obligado a incluir los ingresos en ninguna declaración de impuestos.

Las organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El padre o madre, aunque obtuvo ingresos en EE. UU., no presentó ni presentará una declaración de impuestos de EE. UU. porque el monto de los ingresos no llegó al umbral en que se hace obligatorio la presentación de una declaración de impuestos.

El padre o madre no presentó ni presentará una declaración de impuestos de EE. UU. por razones que no sean los bajos ingresos.

El padre o madre no presentó ni presentará ninguna declaración de impuestos porque no obtuvo ningunos ingresos.

Para el 2022, ¿presentó o presentará el padre o madre una declaración conjunta con su cónyuge actual? **sí** Sí No

38 Declaración de impuestos 2022: padre o madre

Este espacio se dejó en blanco intencionalmente.

► **Convierta todas las unidades monetarias a dólares estadounidenses. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde a la situación del padre o madre, introduzca un cero. Si la cantidad es negativa, rellene por completo el círculo (⊖) ubicado antes de las casillas de respuesta.**

Reinversión de cuentas personales de jubilación en otra cuenta personal de jubilación o plan calificado
\$ **\$ 99,999,999,999**

Reinversión de pensiones de jubilación en una cuenta personal de jubilación u otro plan calificado
\$ **\$ 99,999,999,999**

¿Recibió el padre o madre el crédito por ingreso del trabajo (EIC)? **No sé** Sí No No sé

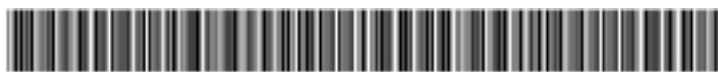
Formulario 1040 del IRS: renglón 27

Monto de becas de estudios superiores o subsidios de AmeriCorps **declarados al IRS como ingresos**
\$ **\$ 9,999,999**

Exclusión de ingresos salariales obtenidos en el extranjero **-\$ -999,999,999**
⊖ \$

El padre o madre pagó impuestos sobre estas becas o subsidios. En general, se aplica solo a los que renuevan el formulario FAFSA y no a los que solicitan ayuda por primera vez. Si está casado, incluya el monto que informó su cónyuge.

Anexo 1 del Formulario 1040 del IRS: renglón 8d



Este espacio se dejó en blanco intencionalmente.

39 Manutención anual recibida a favor de hijos menores

Introduzca el total de la manutención recibida por el padre o madre a favor de hijos menores en el último año natural completo. Si la respuesta a la pregunta 32 fue «Casado», «Casado de nuevo» o «Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse», introduzca los montos conjuntos que recibieron el padre o madre y su cónyuge. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde a la situación del padre o madre, introduzca un cero.

\$ \$ 9,999,999

40 Bienes: padre o madre

Si la respuesta a la pregunta 32 fue «Casado», «Casado de nuevo» o «Ambos padres legales conviven en pareja sin casarse», introduzca los montos conjuntos que tienen el padre o madre y su cónyuge. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde a la situación del padre o madre, introduzca un cero.

Saldo actual de efectivo, ahorros y cuentas corrientes \$ 9,999,999

\$

No incluya la ayuda estudiantil.

Valor neto actual de inversiones, incluidos los bienes raíces \$ 9,999,999

\$

No incluya el domicilio habitual del padre o madre. Valor neto es el valor económico de las inversiones menos las deudas asociadas con ellas.

Valor neto actual de negocios y fincas con fines de inversión \$ 9,999,999

\$

Introduzca el valor neto de los negocios u operaciones agrícolas con fines de lucro del padre o madre. Valor neto es el valor económico de los negocios o fincas menos las deudas asociadas con ellos.

41 Consentimiento, autorización y firma: padre o madre

[Vea la página 4.]

Consulte las condiciones en la página 4. Al rellenar el círculo de abajo y firmar este resumen, usted (el padre o madre) acepta las condiciones expuestas en la página 4. Si usted no otorga su autorización rellenando el círculo de abajo y firmando en la casilla correspondiente, el estudiante no podrá recibir ayuda federal para sus estudios.

Autorización para el traspaso de información tributaria federal desde el Servicio de Impuestos Internos (IRS) **Autorización no otorgada**

Firma del padre o madre

Fecha de firma

/ /

MM / DD / AAAA



Cónyuge o pareja *del padre o madre* + 

► **No llene esta sección si usted no es uno de los padres o padrastos legales del estudiante.**

Las preguntas 42 a 46 corresponden al **cónyuge o pareja del padre o madre del estudiante**. Deje en blanco todas las que no le correspondan.

42 Datos de identidad: cónyuge o pareja del padre o madre

El nombre legal completo del cónyuge o pareja del padre o madre, por ejemplo, tal como se escribe en su tarjeta de Seguro Social.

Nombre *ABCDEFGHIJKLMN**OPQRSTU**VWXYZABCDEF**GHI*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Segundo nombre *ABCDEFGHIJKLMNO*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellido *ABCDEFGHIJKLMN**OPQRSTU**VWXYZABCDEF**GHI*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Sufijo (p. ej., Jr., hijo o ll) *ABCDEFGHIJ*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de nacimiento *12/34/5678*

		/			/				
--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

MM / DD / AAAA

 Número de Seguro Social *XX-XX-6789*

		-			-				
--	--	---	--	--	---	--	--	--	--

Si el cónyuge o pareja del padre o madre no tiene un número de Seguro Social, introduzca un cero en cada casilla.

Número de identificación personal del contribuyente (ITIN) *XX-XX-6789*

			-			-					
--	--	--	---	--	--	---	--	--	--	--	--

Si el cónyuge o pareja del padre o madre no tiene un número ITIN, deje este campo en blanco.

43 Datos de contacto: cónyuge o pareja del padre o madreNúmero de teléfono móvil *123-456-7890*

			-				-				
--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--

Dirección de correo electrónico *ABCDEFGHIJKLMN**OPQRSTU**VWXYZABCDEF**GHIJKLMN**OPQRSTU**VWX*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Continúe en la próxima línea.

Dirección postal habitual *ABCDEFGHIJKLMN**OPQRSTU**VWXYZABCDEF**GHIJKLMN*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Continúe en la próxima línea.

Incluya el número de apartamento.

Ciudad *ABCDEFGHIJKLMN**OPQRSTU**VWXYZABC**D*

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Estado *AB*

--	--

Código postal *12345-6789*

					-				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

País *AB*

--	--

44 Cumplimiento tributario: cónyuge o pareja del padre o madre

Para el 2022, ¿presentó o presentará el cónyuge o pareja del padre o madre el Formulario 1040 o 1040-NR del IRS? Sí Sí No

Si la respuesta es «No», indique cuál de las siguientes situaciones corresponde al cónyuge o pareja del padre o madre para el 2022:

► Si se elige alguna de las opciones en la segunda columna de abajo, puede omitirse la pregunta 45. **Ingresos por debajo del umbral**

El cónyuge o pareja del padre o madre presentó o presentará una declaración de impuestos de Puerto Rico u otro territorio de EE. UU.

El cónyuge o pareja del padre o madre presentó o presentará una declaración de impuestos extranjera.

O bien el cónyuge o pareja del padre o madre obtuvo ingresos en el extranjero y, aun así, no presentó ni presentará una declaración de impuestos extranjera o bien trabajó en una organización internacional sin estar obligado a incluir los ingresos en ninguna declaración de impuestos.

Las organizaciones internacionales incluyen, por ejemplo, las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El cónyuge o pareja del padre o madre, aunque obtuvo ingresos en EE. UU., no presentó ni presentará una declaración de impuestos federales porque el monto de los ingresos no llegó al umbral en que se hace obligatorio la presentación de una declaración de impuestos.

El cónyuge o pareja del padre o madre no presentó ni presentará una declaración de impuestos de EE. UU. por razones que no sean los bajos ingresos.

El cónyuge o pareja del padre o madre no presentó ni presentará ninguna declaración de impuestos porque no obtuvo ningunos ingresos.



45 Declaración de impuestos 2022: cónyuge o pareja del padre o madre

Estado civil para efectos de la declaración de impuestos **Casado: presentación por separado**

- Soltero
 Cabeza de familia
 Casado: presentación conjunta
 Casado: presentación por separado
 Cónyuge sobreviviente calificado

► Convierta todas las unidades monetarias a dólares estadounidenses. Si la respuesta es cero o la pregunta no corresponde a la situación del cónyuge o pareja del padre o madre, introduzca un cero. Si la cantidad es negativa, rellene por completo el círculo (⊖) ubicado antes de las casillas de respuesta.

Reinversión de cuentas personales de jubilación en otra cuenta personal de jubilación o plan calificado \$ **99,999,999,999**

\$

Reinversión de pensiones de jubilación en una cuenta personal de jubilación u otro plan calificado \$ **99,999,999,999**

\$

Exclusión de ingresos salariales obtenidos en el extranjero \$ **-999,999,999**

⊖ \$

Anexo 1 del Formulario 1040 del IRS: renglón 8d

Este espacio se dejó en blanco intencionalmente.

Ingreso del trabajo \$ **99,999,999,999**

\$

El renglón 1z del Formulario 1040 (o 1040-NR) del IRS más la suma de los renglones 3 y 6 del Anexo 1

Ingreso por intereses exento de impuestos \$ **99,999,999,999**

\$

Formulario 1040 del IRS: renglón 2a

Parte no tributable de distribuciones de cuentas personales de jubilación \$ **99,999,999,999**

\$

Formulario 1040 del IRS: renglón 4a menos 4b

Parte no tributable de distribuciones de pensiones de jubilación \$ **99,999,999,999**

\$

IRS Form 1040: line 5a minus 5b

Ingreso bruto ajustado \$ **-999,999,999**

⊖ \$

Formulario 1040 (o Formulario 1040-NR) del IRS: renglón 11

Impuesto pagado sobre los ingresos \$ **999,999,999**

\$

Renglón 22 del Formulario 1040 del IRS menos renglón 2 del Anexo 2. Si la cantidad es negativa, introduzca un cero.

Aportaciones deducibles a cuentas de jubilación, ya sean personales (IRA) o para empleados por cuenta propia (SEP, SIMPLE y planes calificados) \$ **99,999,999,999**

\$

Anexo 1 del Formulario 1040 del IRS: suma de los renglones 16 y 20

Créditos tributarios por gastos educativos (American Opportunity y Lifetime Learning) \$ **999,999,999**

\$

Anexo 3 del Formulario 1040 del IRS: renglón 3

Para el 2022, ¿presentó el cónyuge o pareja del padre o madre el Anexo A, B, D, E, F o H con el Formulario 1040 del IRS? **No sé**

Sí No No sé

Ganancia o pérdida neta según el Anexo C del Formulario 1040 del IRS \$ **-99,999,999,999**

⊖ \$

Anexo C del Formulario 1040 del IRS: renglón 31

46 Consentimiento, autorización y firma: cónyuge o pareja del padre o madre -[Vea la página 4.]

Consulte las condiciones en la página 4. Al rellenar el círculo de abajo y firmar este resumen, usted (el cónyuge o pareja del padre o madre) acepta las condiciones expuestas en la página 4. **Si usted no otorga su autorización rellinando el círculo de abajo y firmando en la casilla correspondiente, el estudiante no podrá recibir ayuda federal para sus estudios.**

Autorización para el traspaso de información tributaria federal desde el Servicio de Impuestos Internos (IRS) **Autorización no otorgada**

Firma del cónyuge o pareja del padre o madre

Fecha de firma

/ /

MM / DD / AAAA



Preparador 

Si alguien que no sea el solicitante llenó el formulario FAFSA de parte de este, la información de esa persona aparece en esta sección. Están prohibidos los preparadores remunerados.

47 Datos de identidad: preparador

Nombre ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCDEFGHI

Apellido ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCDEFGHI

Número de Seguro Social XXX-XX-6789

Número de identificación patronal 12-3456789

48 Datos de contacto: preparador

Afiliación / Organización ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCD

Dirección postal habitual ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCDEFGHIJKLMN

Ciudad ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZABCD

Código postal 12345-6789

Estado AB

49 Firma: preparador

Firma del preparador Firmado Fecha de firma 04/15/2022

Envíe el Resumen de tramitación del formulario FAFSA 

Si hizo cambios en este resumen, saque fotocopia de las páginas 5 a 18 para su archivo y luego envíe las páginas originales a:

Federal Student Aid Programs, P.O. Box 70204, City, ST 40742-0204


Se requiere franqueo adicional. Una vez tramitado el resumen, usted recibirá un resumen actualizado. Si usted (el estudiante) proporcionó una dirección de correo electrónico (página 5), se le notificará, después de tres a cinco días, que el resumen actualizado está disponible en StudentAid.gov. Si no facilitó una dirección electrónica, recibirá el resumen por correo postal dentro de tres semanas. Si desea consultar el estado de tramitación de las correcciones, acuda a StudentAid.gov o llame al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243).

Para uso exclusivo de la institución educativa  D/O

Código federal

--	--	--	--	--	--

Firma del administrador de ayuda económica

Para uso exclusivo del personal de entrada de datos  * @ D C